

06/03/2019

Unidad de Análisis Criminal de Fiscalía logra condenas por 32 años para banda de asaltantes

El trabajo realizado por la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos (Sacfi) de la Fiscalía de Tarapacá, junto a la Policía de Investigaciones, permitió que tres miembros de una banda que se dedicaban a cometer robos con intimidación y por sorpresa en Iquique y Alto Hospicio a bordo de un vehículo, fueran condenados a penas efectivas que superan los 32 años de presidio.

En el juicio oral llevado adelante por el fiscal de foco Oscar Sáez, se logró probar que el 2 de abril del año pasado, a las 15:45 horas, los acusados Carlos Flores Lupaca, Kevin Llanos Valdés y Marco Paredes Herrera se trasladaron en un vehículo Mazda, modelo Premacy, hasta el servicentro Petrobrás, ubicado en la calle Salvador Allende con Gómez Carreño, donde cargaron combustible. Cuando la víctima se acercó a la ventana del móvil para efectuar el cobro, uno de los imputados lo sujetó preguntándole donde tenía el dinero, siendo intimidado con un arma de fuego y siendo revisado por el acusado Llanos Valdés, quien le sustrajo \$8.000 que tenía en sus bolsillos.

Aproximadamente una hora después, los acusados se dirigieron hasta un local comercial ubicado en calle Santa Rosa, Alto Hospicio, donde con armas de fuego intimidaron a la persona que atendía el local, preguntándole por la plata y sustrayendo cajetillas de cigarrillos, botellas de licor, dinero en efectivo y dos celulares.

De igual forma, el acusado Llanos Valdés fue condenado por su participación en un robo por sorpresa ocurrido el 7 de marzo de 2018, a las 13:50 horas, frente al jardín Hispano Británico, donde también a bordo del mismo vehículo Mazda, junto a otro sujeto, le arrebataron la cartera a una mujer que bajaba a su hijo de un automóvil. Por último, también se acreditó en el juicio que el acusado Paredes Herrera, el 28 de marzo pasado, a las 15:50 horas, abordó a una adolescente que caminaba por calle Francisco Vergara, sustrayéndole en forma sorpresiva su celular, huyendo del lugar en el vehículo Mazda que lo esperaba en una calle cercana.

En el juicio, el fiscal Sáez presentó los testimonios de las víctimas, quienes declararon con reserva de identidad, tras un biombo e incluso, dos de ellos con distorsión de voz; de los carabineros que recibieron las primeras denuncias y de los funcionarios de la Policía de Investigaciones que trabajaron el foco investigativo que se originó en la Fiscalía tras ocurrir varios de estos robos, logrando identificar y detener a los imputados tras una serie de diligencias investigativas.

Terminado el juicio, el tribunal resolvió condenar a los acusados Marcos Paredes Herrera y Kevin Llanos Valdés a 11 años de presidio cada uno, como autores de dos delitos de robo con intimidación y uno por sorpresa; y a Carlos Flores Lupaca, a 10 años y un día de presidio por su participación en dos delitos de robo con intimidación.

Además, se decretó el comiso del vehículo utilizado en los delitos.



600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369